

CONCON, 02 JUN 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 1833 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N.º 18.695 de 1998.
- b) La Resolución N.º 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N.º 19.424, que creó la Comuna de Concón
- d) La Ley N.º 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Sentencia de Proclamación de fecha 30/11/2024.
- f) Decreto Alcaldicio N° 3210 de fecha 25 de Octubre 2023 que establece como Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 3303 de fecha 25 de Octubre 2023 que delega firma del Administrador Municipal Sr. Sebastian Tello Contreras.
- h) Oficio N° 140/2025 de fecha /04/2025, con la autorización del Alcalde.
- i) Resolución exenta N° 0013 de fecha 01/03/2024.
- j) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 480/2025, del Departamento de Finanzas del Departamento de Educación.
- k) Considerando que el traspaso se realiza ya que el recurso de reposición fue rechazado desde la Superintendencia de Educación.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** al Departamento de Administración de Educación Municipal a traspasar un monto de \$ 62.331.060, los fondos desde la cuenta corriente N° 2300900127 denominada Educación a la cuenta corriente N° 23009000267 denominada SEP
2. **IMPÚTESE** el gasto del presente Decreto a la cuenta 214 09 04 Otras del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.

FRV/MLEG/EAO/CZE/POP/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		02 JUN 2025